



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

20 de marzo de 1992

Núm. 192

INDICE

Núm.	Páginas
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO	
200/000003 Comunicación del Gobierno en la que se solicita la convocatoria y celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación	1

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(200) Comunicación del Gobierno.

200/000003.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación del Gobierno en la que se solicita la convocatoria y celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Excmo. Sr.:

Continuando con la práctica establecida desde 1983, el Gobierno solicita a la Cámara la convocatoria de un debate sobre política general.

A tal efecto, y con expresa invocación de lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de enviar a V. E. la comunicación adjunta.

En opinión del Gobierno, el debate cuya convocatoria se solicita debe enmarcarse en el análisis de las nuevas realidades internacionales aparecidas tras los últimos cambios en el escenario mundial. El acelerado ritmo de los acontecimientos en la antigua Unión Soviética, que han conducido a su propia desaparición como Estado, ha venido a consumir la transformación de los equilibrios sobre los que ha girado el mundo desde el final de la II Guerra Mundial.

En ese marco, España ha tratado en todo momento de prestar su contribución a todo aquello que favorezca la paz y la estabilidad. Especial significación tuvo

la celebración en Madrid de la Conferencia sobre Oriente Medio, en la que España tuvo el honor de merecer la confianza de todas las partes para acoger unas conversaciones de enorme trascendencia histórica.

Frente a la incertidumbre que caracteriza la situación en el espacio europeo correspondiente a los antiguos regímenes comunistas, la Comunidad Europea aparece de forma creciente como la principal referencia de estabilidad y seguridad en el escenario internacional.

La cumbre de Maastricht, de diciembre de 1991, ha supuesto un hito histórico en el proceso de construcción de Europa. La aprobación del Tratado de Unión Europea, junto con la determinación de las fases de la Unión Económica y Monetaria y de las condiciones para acceder a ella, suponen un salto cualitativo de gran dimensión.

España ha apoyado desde el primer momento el proyecto de construcción europea que se ha plasmado en el Tratado de Maastricht —que será sometido a ratificación de las Cortes— y ha expresado su voluntad de incorporarse a la Unión Económica y Monetaria junto con el grupo de países que están a la cabeza de Europa, lo que significa que nuestro país habrá de cumplir en 1997 las condiciones establecidas para ello.

Estas condiciones, como es sabido, se refieren a variables macroeconómicas como la inflación, el déficit del sector público, la deuda, los tipos de interés y el tipo de cambio. Ninguna de ellas modifica la orientación de nuestra política económica; por el contrario, van en la misma dirección de control y mejora de los equilibrios básicos de la economía que el Gobierno está impulsando desde el principio de su gestión.

El cumplimiento de estas condiciones debe ser compatible con un crecimiento económico capaz de hacer que el conjunto de nuestra economía se aproxime también a la de los países más avanzados de Europa.

El Gobierno considera que estamos en condiciones favorables para lograr tal objetivo. Pese a haber sentido los efectos del ciclo bajo por el que atraviesa la economía mundial, la española ha mantenido en 1991 cifras positivas por encima de las medias comunitarias.

Durante el año pasado, en efecto, nuestro Producto Interior Bruto creció en un 2,5%, mientras en el resto de la Comunidad lo hizo en un 1,3%. Nuestra tasa de inflación fue del 5,5%, con lo que se siguió reduciendo el diferencial con la Comunidad. La inversión aumentó en un 2,9%, mientras en la Comunidad descendió un 0,5%. Por otra parte, las cifras de creación de empleo, pese a haber experimentado una notable desaceleración, volvieron a ser positivas, con unos 30.000 puestos de trabajo netos creados a lo largo del año.

Por lo demás, el Gobierno ha continuado, en el tiempo transcurrido desde el anterior debate, avanzando en el cumplimiento de sus objetivos y compromisos programáticos.

En el ámbito institucional, se han logrado en este período importantes acuerdos que permiten ir perfeccionando la vertebración y funcionamiento del Estado de las autonomías. Especial importancia tiene, a juicio del

Gobierno, el acuerdo alcanzado sobre financiación autonómica, así como el Pacto recientemente firmado por el Gobierno con los dos partidos mayoritarios de la Cámara, que permitirá importantes avances en materia de competencias y de cooperación entre las distintas Administraciones.

La seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia han continuado siendo tareas de gran prioridad para el Gobierno durante el último año. Por lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo, se han logrado algunos éxitos relevantes, si bien se han producido dolorosos atentados. El Gobierno está convencido de que el acuerdo entre las fuerzas políticas democráticas, la acción policial y la cooperación internacional siguen siendo los instrumentos básicos de la política antiterrorista.

El Gobierno ha hecho, por otra parte, un importante esfuerzo en el terreno legislativo.

Así, a lo largo del año, las Cámaras han debatido proyectos de Ley encaminados a lograr una mayor eficacia en el aparato productivo y en la ordenación de las relaciones económicas y comerciales, como los relativos a los contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles; el establecimiento de una nueva organización de las entidades de crédito de capital público estatal; la mediación en seguros privados; el contrato de agencia; los recursos y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el régimen de las sociedades y fondos de inversión inmobiliaria; la actualización del régimen de la propiedad intelectual; la adaptación del sector petrolero al marco comunitario; los puertos y la marina mercante; el proyecto de Ley de Industria.

El Gobierno ha decidido considerar como uno de sus principales ejes de actuación el referido a la modernización de la Administración y la mejora de los servicios públicos. En esa línea está el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 1991, que puso en marcha la elaboración de un plan de carácter general, que afectará prácticamente a todos los Departamentos, con objetivos concretos de mejora de la gestión administrativa y de los servicios.

En el terreno normativo, se ha avanzado en el camino de actualizar el sistema de relaciones de las Administraciones Públicas con los ciudadanos, remitiendo a las Cámaras un Proyecto de Ley de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común, que supone un giro en nuestra cultura administrativa, con la introducción del principio del silencio positivo; de agilizar las normas procesadas, con especial atención a las exigencias que el marco constitucional demandaba en el funcionamiento de los Tribunales Tutelares de menores; de arbitrar un régimen de garantías respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal; de actualizar nuestro régimen impositivo adecuando determinados conceptos a las directivas y reglamentos de las Comunidades Europeas; de atender los compromisos internacionales asumidos respecto de

la represión del contrabando en materia de exportación de material de defensa o material de doble uso.

Y no ha descuidado el Gobierno, en su tarea de promoción legislativa, los compromisos contraídos respecto de problemas sociales como el acceso a la vivienda, la protección de la seguridad ciudadana y la reforma del servicio militar. En fechas próximas remitirá el Gobierno a las Cámaras un proyecto de Código Penal que adecuará nuestro sistema punitivo a las exigencias del marco democrático.

Cabe señalar, por último, que el Gobierno ha dedicado también amplios esfuerzos y recursos a la preparación de los acontecimientos que van a tener lugar en

España en 1992, en colaboración con el resto de las instituciones implicadas en tales acontecimientos.

El Gobierno pretende que el debate cuya convocatoria solicita sirva para analizar estas líneas básicas de su actuación y, sobre todo, las perspectivas de futuro de España, así como cualquier otra cuestión que los grupos parlamentarios de la Cámara estimen conveniente plantear en el curso del debate.

Lo que traslado a V. E. a los efectos reseñados.

Madrid, 16 de marzo de 1992.—El Ministro.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961